# (TACHIA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, martes 3 de agosto de 1886.

NUMERO 29.

## ADMINISTRACION.

IMPRENTA NACIONAL - CALLE DE LA MERCED.

#### CALENDARIO.

Agosto de 1886.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Martes 3.-La invención del enerpo de san Esteban, proto-martir; san Nicodemus san Gamaliel, santa Lidia,

#### CONTENIDO.

#### SECCION OFICIAL.

Poder Ejecutivo. Decreto.

## Secretaria de Relaciones Exte-

riores. CARTERA DE JUSTICIA.

Acuerdos.

Secretaria de Gobernación.

Lista de los títulos despachados en el Registro de la Propiedad.

CARTERA DE FOMENTO. Oficios.

Secretaria de Hacienda. Acuerdo. - Oficios. - Censos por tierras baldias.

CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. Acuerdo.

#### Secretaria de Guerra.

CARTERA DE MARINA. Movimiento marítimo.

#### Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia. -Edictos.

Régimen Municipal.

Anuncios.

#### SECCION OFICIAL.

#### PODER EJECUTIVO.

Se reproduce el siguiente decreto por haberse publicado con un error de copia.

#### BERNARDO SOTO,

GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO Y PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA.

Considerando: que es de conveniencia general la fácil circulación de objetos que por su naturaleza estén llamados á fomentar la instrucción pública, lo mismo que la de muestras y encomiendas de 2ª clase, y que esta mejora es una necesidad reclamada por el progreso del país,

DECRETA:

libros que circulen por correo entre las poblaciones enlazadas por los ferrocarriles nacionales.

Art. 29-Establécese el servicio de muestras en el interior de la República, conforme está adoptado con el exterior, y de acuerdo con la misma tarifa, siempre que su peso no exceda de 250 gramos. Excediendo de este peso se considerarán como encomiendas y pagarán el porte de tales.

Art. 39—Establécese igualmente el servicio de encomiendas de 2º clase, cuyo franqueo se hará en la forma siguiente: de 1 á 100 gramos, 4 centavos; de 100 á 200, 7 centavos; de 200 á 300, 10 centavos; de 300 á 400, 13 centavos; y de 400 á 500, 16 centavos.

Parágrafo único.—Considéranse como encomiendas de 2ª clase los libros de giros, los de guías, los documentos en blanco, los papeles de música, libros en blanco y cualquiera otro objeto impreso que no tenga el carácter de folleto ó publicación periódica.

Dado en el Palacio Presiden- Octavio Beeche y Argüello. cial, en San José. á los treinta días María Madrigal y Fuentes. del mes de julio de mil ochocientos ochenta y seis.

BERNARDO SOTO.

El Secretario de Estado en el despuebo de Gobernación, LEON FERNÁNDEZ.

#### SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Cartera de Justicia.

Nº 12.

Palacio Nacional

San José, 31 de julio de 1886.

El señor General Presidente de la República

ACUERDA:

Nómbrase á don Manuel Ramírez escribiente del Juzgado de 1º instancia de Cartago, con el sueldo de cuarenta pesos mensuales, en reemplazo de don Eduardo Trejos, á quien se admite la renuncia que de ese puesto ha presentado. Para reponer al señor Ramírez como portero-escribiente, nómbrase á don Eduardo Cubero.-Comuníquese.

Rubricado por el señor Presidente. ESQUIVEL.

Nº 13. Palacio Nacional.

San José, 31 de julio de 1886.

El señor General Presidente de Ramón Chaverri González. Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

ACUERDA:

Nómbrase á don Carlos Garnier y Bustos portero-notificador del Juzgado de 1º instancia del Guanacaste, en reemplazo de don Francisco Arata, á quien se admite la renuncia que de ese puesto ha presentado.—Comuníquese.

> Rubricado por el señor Presidente. ESQUIVEL.

#### SECRETARIA DE GOBERNACION.

#### Lista

de los dueños de titulos despachados en la presente semana.

Partido de San José.

Miguel Umaña y Lobo. Dolores Aguilar y Salazar de Carazo. Juan Mora Castro. Esteban Sandoval y Zúñiga. Jesús Solano y Sequeira. Anastasia Berrocal y Campos. Mercedes Beeche y Argüello de Cas-

José Sabas Zúñiga y Gamboa. Basilio León Fernández. Hilario Sandí Asofeifa. María Gutiérrez Araya. Lastenia Umaña y Gutiérrez Francisca Umaña y Gutiérrez. Emilio Umaña y Gutiérrez. Dolores Umaña y Gutiérrez de Olivas. Manuela Esquivel y Cordero. Pedro Manau y Rius. Jacinto Valverde Monje. Rafael Fernández Madrigal. Francisco Canet y Bonilla. Dominga Guzmán Quesada. Elias Naranjo y Román. Clodomiro Echandi Morales. Lino González Umaña. Ramona Soto Ugalde. Francisco Guzmán. Miguel Tinoco. Manuel Rivera Rojas. Alberto González Soto. Pedro Vargas Avila. Otto Von Schröter. Jacinto de Jesús Soto y Salazar. Rafael Alvarado Valverde. José Villalta Fonseca. Rafaela Vargas Agüero. Dolores Peña y Padilla. Ponciano Salazar Corrales. Segundo Chacón y Mora. Rafael Naranjo y Román. Apolonio Segura y Gamboa.

Partido de Heredia.

María Felipa Salas Campos. Daría Murillo Benavides. Esteban Ramírez Quesada. Dionisio Arce Arce. Joaquín Argüello Benavides. Jorge Espinosa Moreira. Joaquín Flórez Porras.

Tranquilino Segura Hernández. Martín Vargas Espinosa. José María Ulate Gutiérrez. Isabel Benavides González. Jesús Flórez Murillo. Rudecindo Flórez Murillo. Ester Marcelino Pío Murillo y Murillo. Maria Sucesión Isabel Benavides González-María Murillo Pérez. Manuela .. Pedro Isabel Bárbara Badilla Bolaños. Joaquín Ramírez Conejo. Cristóbal Orozco Alvarado. Cleto Arias Arias. Gabriel Benavides Solis. Sebastián García Fonseca. Aquileo Rodríguez Bolaños. Anastasio

#### PARTIDO DE ALAJUELA.

Tranquilino Valverde. Mercedes Moscoso. Luis Porras. Rafaela Fernández. Ceferino Herrera. Joaquín Trejos. Juan Venegas. Joaquín Trejos. José María Sandoval. Elías Bolaños. Rafael Castillo. León Bolaños. Juan Luis Araza. Salomé Jiménez. Hilaria Vargas. Bartolomé Calsamiglia. Rafael Salas. Joaquín Trejos. Bruna Vargas. José L. Vazco. José María Sandoval. Juana Alfaro. Pablo Castro. Cornelio Picado. José María Esquivel.

#### PARTIDO DE CARTAGO.

Nicolás Jiménez Oreamuno. Salvador Castillo Granados. Arcelio Orozco Loaiza. Jeremías Montenegro Olivares. María Montenegro Olivares. Antonio Macís González. Ramona Carvajal Carmona. Mercedes Guerrero Quesada. Francisco Hernández Brenes. Carlos Sancho Alvarado. Juan de Dios Garita Garita. Cecilio Sharp Robinson. Romualdo Segura Macís. Guadalupe Ramirez Paz.

#### PARTIDO DE HIPOTECAS.

Antonio Bermúdez Campos. Ana Herrera Garbanzo. J. R. R. Troyo y Compañía. Juan Mora Castro y Compañía. Ramona Soto Ugalde. Petronila Quesada y Castro.

José Maria Rojas Sancho. Juan Manuel Portugués Rodríguez. Maria Clate Matamoros. Zenon Rivera Sánchez. Mariano Fonseca Calvo. José Maria Calderón Torres. Jose Marcelino Robles Arias. Municipalidad de la ciudad de Cartago.

Julian Calderón. Esteban Jiménez Carvajal. Luis Pacheco Bertora. Guillermo Nanne Meyer. Ramon Loria Vega. Pedro Saborio Alfaro.

Los siguientes han sido detenidos por defectuosos.

Cesárea Umaña y Lobo. Manuel Mª Dávila y Gutiérrez. Braulio Morales y Červantes. Francisco Madriz y Morales. Juan Miranda y Orozco. Juan Ramón Rodriguez González. Jorge Mora Castro. Sabina Jiménez Rodríguez. Hipólito Miranda. Francisco Coto Conejo. Silverio Alpízar y Rivera. Fidel Braudit y Murillo. Antolin, Pedro y Antonia Vargas y Ramírez. Maria Josefa Matamoros.

Guadalupe Campos y Araya. Paula Jiménez y Sotela. Dámaso Macis Rojas. Joaquín Montenegro Vega. Bonifacia Montenegro Olivares. Indalecio Montenegro Olivares. María Agapita Mora. Dario Gregorio José Mora.

Mercedes Cedeño y Quirós. Felipe Solano Brenes. Diego Fernández Quesada.

Zacarías Cubero.

Juan Manuel Boza. Matías Molina y Rojas.

José Guillén. Francisco Jovel Quesada. Francisco Castro y Zeledón. Fidel y Vicente Martínez Castro.

Juan Monje y Sánchez. Ignacio Vicente Saborio y Saborio. Gregorio Chamier Pascha.

Rafael Méndez y Burgos. Juan José Madriz é Hidalgo. José Villalobos Mayorga. Juan Vicente Alpízar y Porras. María Rojas Pereira. Isidro Cabezas Jiménez. Yanuario Gutiérrez Cordero. Pilar Vásquez y Corrales.

Francisco Villalta Berrocal. Maria Delgado y Mora. María, Alberto, Julio y Federico Gólcher.

Juana Quirós y Pacheco. Florencio y Victor Golcher. Flora Golcher.

Cipriano Quesada y Padilla, y Vicente Robles y Obando. Salvador Gurdián é Ycaza. Dolores Villalobos Cordero.

Juan José Madriz. Jose Ma y Dolores Villalobos Corde-

Juan Manuel Rojas y Valverde. Liborio Castillo y Madrigal. Manuel Fernández Montoya. Bernardino Peralta y Alvarado. Rafael Campos y Díaz. Felipe Cordero y Mora. Juan Froilán y Jesús Mora y Ve-

Gabriel Badilla y Garro. Rainaundo Esquivel y Arias. etronila Portugués. in Vicente Chaves Arias.

gistro General de Hipotecas. osé, 31 de julio de 1886.

BENITO SFRRANO.

### Cartera de Fomento.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento,

Palacio Nacional.

Señor:

Terminadas las negociaciones de Mr. Keith en Europa, con el feliz resultado de que U. ya tiene conocimiento oficial por medio del senor Ministro de Hacienda, he recibido órdenes del mismo Mr. Keith para inaugurar los trabajos de construcción del ferrocarril de Cartago á Reventazón, obra importante para los futuros destinos de Costa Rica, y en la que toca al señor Presidente de la República indicar el día para tan solemne acto, en que tendrá que tomar parte tan importante.

Debido á la ausencia de Mr. Keith, deseo que no se altere en nada lo demás relativo al asunto ferrocarril, como recibir la división central, entregar la carretera á Carrillo etc., y arreglo defi-

nitivo de cuentas.

Fijo como plazo para dicho arsi llega Mr. Keith.

Como día á propósito para la inauguración, me permito indicar el 20 de agosto, día de San Bernardo.

Soy de U. muy atento seguro servidor.

C. F. Willis.

San José, 17 de julio de 1886.

Nº 84.

Palacio Nacional.

San José, 21 de julio de 1886.

Senor don Carlos F. Willis, Representante de don M. C. Keith.

Pte.

El Gobierno acepta lo expues- Cartera de Instrucción Públicato por Ud. en oficio de 17 del presente mes, relativamente á que no se altere en nada el estado actual de las líneas férreas central y del Atlántico y de la carretera á Carrillo, y á que se aplace hasta el pública 31 de octubre próximo el arreglo definitivo de cuentas entre esa em-Ana Golcher y Ramón Royo y más mo los trabajos del ferrocarril en- de la escuela de varones del distre Cartago y Reventazón.

> Soy de Ud. atento servidor, A. A. Castro. Subsecretario.

#### SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 41. Palacio Nacional. San José, agosto 2 de 1886. El General Presidente de la República

ACUERDA:

A contar del día primero del mes en curso, la Administración de Licores de la comarca de Limón venderá el ron nacional á razón de un peso once centavos (§ 1-11) el litro.—Publíquese.

> Rubricado por el señor Presidente de la República.

## BANCO DE LA UNION.

ESTADO DE "BILLETES DE A-DUANA" vendidos por el Banco de la rricense, á saber:

| SUMAS | DE \$ 25 | 8 | \$ 100 DE | HAS.                 | FECI  |
|-------|----------|---|-----------|----------------------|-------|
| 100   |          |   |           | 36.                  | 188   |
| 600   |          |   | 6         | 0 21                 | Julio |
| 1,200 | 1000     |   | 2         | 22                   | 13    |
| 200   | 1        |   | 2         | 22<br>23             | "     |
| 1,500 |          |   | 5         | 24                   | 33    |
| 500   | 1000     |   | 5         | 26<br>27<br>28<br>29 | 33    |
|       |          |   | 0         | 27                   |       |
| 3,000 | 250      |   | 30        | 28                   | 33    |
| 900   |          |   | 9         | 29                   | 33    |
| 400   | 1000000  |   | 4         | 30                   | ,,    |
| 100   | The same |   | 1         | 31                   | 33    |

8,400-00

Vendidos anteriormente

., 45,465-67

TOTAL .... \$ 53,865-67

San José, 31 de julio de 1886.

G. ORTUÑO. Admor.

Schor Ministro de Hacienda y Comercio.

San José, 31 de julio de 1886.

Me hago la honra de poner en cono-Unión, conforme á la cláusula 8º del cimiento de usted que el Banco Ancontrato celebrado el 15 de noviembre de glo-Costarricense ha vendido, desde 1882, entre el Ministro de Hacienda y el día 21 del corriente hasta la fecha, los Bancos de la Unión y Anglo-Costa- la suma de S 925 en Billetes de Aduana, según se especifica.

| FECHAS.   | \$ 100 | \$ 50 | 8 25 | SUMAS. |
|---|--------|-------|------|--------|
| 1886<br>Julio 21<br>,, 22<br>,, 23<br>,, 24                 | 83     |       | 75   | 75     |
| ,, 25<br>,, 26<br>,, 27<br>,, 28<br>,, 29<br>,, 30<br>,, 31 | 800    |       | 50   | 850    |

Suma .... \$ 925-00 Vendidos anteriormente.... \$ 10,657-35

11,582-35

Soy del señor Ministro muy atento S. S.

> PERCY G. HARRISON, Admor.

## CENSOS

reglo el 31 de octubre, ó antes por tierras baldías que vencen de agosto á setiembre de 1886.

| Agosto á setiembre.  | Deudores.      | Canon.                        | Cantidad.   |
|--|----------------|-------------------------------|---|
| 4 á 4.<br>10 ,, 10.<br>12 ,, 12.<br>18 ,, 18.<br>19 ,, 19. | Mateo González | 13°<br>11°<br>1°<br>8°<br>12° | \$ 20-01.<br>,, 178-33.<br>,, 10-54.<br>,, 54-84.<br>,, 103-25. |
|  | Suma           |                               | \$ 366-97.  |

Contabilidad Nacional.—San José, julio 31 de 1886.

Nº 88 Palacio Nacional.

San José, agosto 2 de 1886.

El señor Presidente de la Re-

ACUERDA:

Admitir la renuncia que el sepresa y el Gobierno; así como que nor don Fernando Ramírez ha se inauguren el 20 de agosto próxi- presentado del destino de maestro trito de San Francisco Dos Ríos de este cantón; y nombrar en su reemplazo al señor don Ramón Castro S.—Publíquese.

Rubricado por el señor Pre-sidente de la República. FERNANDEZ.

SECRETARIA DE GUERRA.

## Cartera de Marina. MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Limón.

ENTRADA Y SALIDA.

Julio 28.—A las 2. 30 p. m. fondeó el vapor inglés "Foxhall," procedente de Nueva Orleáns, con 5 días de mar, 538 toneladas de registro, 31 tripulantes, consignado al señor Minor C. en que se le ordena la devolución de Keith y al mando de su capitán J. H. un documento que debe obrar en las

Sprangar, M. William, Mr. y Mrs. Lucas y Miss Osborn. Carga: 210 bultos de mercaderías y 989 durmientes. Correspondencia 6 sacos.

Julio 29.-A las 5. 20 p. m. zarpó el vapor inglés "Foxhall," con destino á Nueva Orleáns, despachado por el señor Minor C. Keith y al mando de su capitán Brown. Carga: 10,037 racimos de bananas. Pasajeros ninguno-Correspondencia 2 sacos.

#### ADMON. JUDICIAL.

## Corte Suprema de Justicia. SALA SEGUNDA

Jueves 29.

1º-En el juicio de retracto establecido por la señora María Dolores Rodríguez contra el señor Rafael Aguilar, se declaró legal la excusa presentada por don José Mª Víquez, como Alcalde 1º y Juez civil en 1ª instancia por ministerio de la ley, de la provincia de Heredia, en dicho asunto; ordenándose al mismo tiempo que siga conociendo en él el señor Alcalde 2º de la ciudad de Heredia.

2º—Se mandó dar cuenta á la Sala de un escrito presentado por el Licenciado don Andrés Venegas, en que pide revocatoria de una providencia Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" de Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rida. entre don Francisco Quesada y don Francisco Peralta.

señor José Arias contra el señor Juan mo y en el mejor postor, los bienes si- poseído por don Venancio A. García, Cortés y otros, sobre servidumbre, se revocô el auto de primera instancia que declara desierta una apelación interpuesta por don Crisanto Sáenz, y en consecuencia se manda devolver el tro centimetros cuadrados, situado en expediente al Juez a quo para que le de el curso de ley.

49—En la mortuoria de doña Bárbara Bonilla se confirmó el auto de primera instancia, que declara nulo y sin ningún valor jurídico el inventario provisional practicado en dicha mortuoria.

59-Se pidió informe á la Secretaría, en escrito presentado por el señor Joaquín Vargas, en que pide que don Manuel Solera devuelva unos autos que sacó en traslado, bajo la pena de apremio y deserción.

6º-En la causa contra Guillermo Whierths, por homicidio, se revocó el auto apelado de primera instancia, que declara sin lugar la recepción de unas pruebas solicitadas por el señor Agente Fiscal; y se manda, en consecuencia, devolver el proceso al Juez a quo para los fines consiguientes.

7º-Se ordenó los traslados de ley á las partes, en la causa seguida contra Ramón Gabriel Talavera, por le-

> San José, julio 29 de 1886. El Secretario, D. CARRANZA.

#### EDICTOS.

cienda Nacional. su cargo se ha presentado el señor don en la retrilla, ó sea los materiales, apre-Venancio A. García y Cuervo, mayor ciados en trescientos treinta pesos; y de cuarenta años, casado, relojero, natural de España y vecino de esta ciu- Guadalupe, Iglesia de la Merced, Igledad, denunciando los terrenos baldios sia de la Soledad, Iglesia de Dolores, siguientes, situados en jurisdicción de la Nuestro Amo y el Corazón de Jesús, comarca de Limón, cantón único de su haber que asciende el de todos jundicha comarca, distrito escolar núme- tos á cuarenta y cuatro pesos sesenta y ro une.-1º Lote número 16 de cuarto tres centavos, les adjudico en la retri-Santa Clara, jurisdicción de la comarca de Limón, segunda división atlánti- uno; y aparece del título respectivo que ca del ferrocarril, al Sur de la via ferrea, constante de 264 manzanas, 7,500 varas cuadradas, 6 sea de 185 pesos cincuenta y siete centavos el de de Santa Ana.-Julio 29 de 1886. hectáreas. 3 áreas, 27 centiáreas y 15 la primera, ocho pesos cincuenta cencentésimos de centiárea; con estos lin- tavos el de los demás, excepto el últideros: Norte, calle en medio, lote nº 16 mo, que es de dos pesos trece centavos: de tercer orden, denunciado por don Jose Feo; Sur, calle en medio, lote nº 16 de quinto orden, baldio; Este, calle en medio, lote nº 18 de cuarto orden, poseido por don Juan María Chaves; y Oeste, calle en medio, lote no 14 de 49 orden, poseido por el denunciante. 29 Lote nº 14 de 4º orden, situado en el mismo punto que el anterior, al Sur de la via ferrea, constante de 288 manzanas, 8,415 varas cuadradas, o sea de 201 hectáreas, 87 áreas, 1 centiárea y 68 centésimos de centiárea, con estos linderos. Norte, calle en medio, lote no 14 de tercer orden, baldio; Sur, calle en medio, lote nº 14 de 5º orden, baldio; Este, calle en medio, lote nº 16 de 4º orden, descrito arriba, y Oeste, calle en medio, lote nº 12 de 4º orden. baldio.

Y publica este denuncio para que los que tengan alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en este Juzgado dentro del término de treinta días que al efecto les señala.

Dado en la ciudad de San José, á las doce del día dos de agosto de mil ochocientos ochenta y seis.

Juzgado de Hacienda Nacional. EZEQUIEL HERRERA. Vidal Quirós. Secretario.

cincuenta y ocho metros, setenta y cua- den, poseído por don José Feo. y solar de Jesus Varela, calle en me- treinta días que al efecto les señala. dio: al Sur, con lote de Isolina Estra-Oeste, con casa y solar de María Gu- de mil ochocientos ochenta y seis. tierrez y Mora, hoy de María Gutiérrez y Castro de Cordero; inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo doscientos treinta y nueve, folio quinientos cincuenta y cinco, finca número veinte mil cuatrocientos sesenta y siete "Oriental," inscripción número uno.-Este terreno ha sido valorado en la cantidad de cuatrocientos pesos; y 2º Una trilla ó sea los materiales de ésta, valorados en cien pesos.-Pertenecen á los legatarios siguientes: á la Virgen y á la Iglesia de Guadalupe en el barrio del mismo nombre de esta ciudad, Iglesia de la Merced, idem de Soledad, ciudad, por adjudicación en la mortuoria de los señores Manuel Gutiérrez Mora y Jacinta Castro Hernández en la forma siguiente, según división material practicada en la misma mortuoria del doscientos veintinueve pesos veinte cen-EZEQUIEL HERRERA, Juez de Ha- tavos, á quien para completarle su haber le adjudico doscientos ochenta y Hace saber: que ante el Juzgado de cinco pesos, treinta y siete centavos

> siere hacer postura, ocurra. Juzgado de Hacienda Nacional. San José, julio 28 de 1886.

> se venden a peticion del señor Tesore-

ro General de fondos pios. - Quien qui-

los derechos inscritos á favor de dichos

legatarios montan á quinientos catorce

EZEQUIEL HERRERA.

Vidal Quirós.

Srio.

3. v. 1.

EZEQUIEL HERRERA, Juez de Hacienda Nacional.

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el señor don Francisco López García, mayor de edad, soltero, natural de España, relojero y de este vecindario, denunciando el lote número 14 de 3er. orden, situado en las llanuras de Santa Clara, jurisdicción de la comarca de Limón, cantón único de dicha comarca, distrito número uno escolar de la misma, en la segunda división atlántica del ferrocarril, al Sur de la linea férrea , comprensivo de 288 manzanas, 8,415 varas cuadradas, ó sea de 201

A las doce del día veinticinco de mero 14 de 2º orden, perteneciente á ta Gobernación ó el Inspector Proagosto próximo, se rematarán por este la Iglesia del Limón; Sur, calle en vincial de escuelas. 3º-En el juicio establecido por el Juzgado en la puerta exterior del mis- medio, lote número 14 de 4º orden, guientes: 1º Lote de patio enlozado, Este, calle en medio, lote número 12 constante de setecientas noventa y nue- de tercer orden, baldío; y Oeste, calle ve varas cuadradas, ó sean quinientos en medio, lote número 16 de 3er. or-

Y publica este denunció para que el barrio de Guadalupe de esta ciudad, los que tengan alguna oposición que distrito sexto, cantón primero de esta hacer, se presenten á formalizarla en provincia. Linderes: al Norte, con casa esta oficina dentro del término de

Dado en la ciudad de San José, á da: al Este, con lote de los pobres; y al la una de la tarde del día dos agosto

Juzgado de Hacienda Nacional.

EZEQUIEL HERRERA.

Vidal Quirós.

Secretario.

A las doce del día miércoles diez y ocho del entrante agosto, se ha de rema- vel. tar en la puerta de este Juzgado y en quien más dé, un terreno constante como de un cuarto de manzana, ó sea, de diez y siete áreas y cuarenta y cinco centíareas proximamente, sembrado de caña de azucar, situado en esta aldea de Santa Ana, distrito y cantón segundos de esta provincia de San José, lindante: al Noridem de Dolores, Nuestro Amo y Co- te y Oeste, con propiedad del señor Conrazon de Jesús, estos de esta misma cepción Ureña; al Sur, calle en medlo, propiedad de Jesús Sandí; y al Este, ídem del señor Pastor Arias.—Otro terreno como de un octavo de manzana, ó sea constante como de ocho áreas y setenta y dos centiáreas, sin cultivo, situado en el mismo punto que el anterior, con una casa causante, en que el perito respectivo en él obicada de horcones y bahareque, dijo: "Este lote se adjudica sólo á la cubierta de teja, con corredor al frente, Virgen de Guadalupe por el valor de constante de siete varas de frente por seis de fondo, ó sean cinco metros ochocientos cincuenta y dos milímetros de frente, por cinco metros diez y seis milímetros de fondo, y un \*caedizo que sirve de cocina de cinco metros diez y seis milímetros de largo por dos metros quinientos ocho milímetros de para pagar á los legatarios Iglesia de ancho; y linda: al Norte, calle en medio, terreno de Jesús Sandí ó sea la finca antes descrita; al Sur y Este. propiedad de ton y pará, que puede engordar de cin-Eugenio Mesén: y al Oeste, idem de Pascual Anchia.—Valorados, el primero, en veinticinco pesos, y el segundo junto con la casa en él construída, en veinte pesos. Estos bienes carecen de título, perteneorden, situado en el punto denominado lla ó sean los materiales, apreciada en cen al señor Jesús Sandí, y se venden de "Ríos Guápiles," en las llanuras de trescientos treinta pesos, una cantidad orden de esta autoridad, para pagar á su igual al importe del legado de cada acreedor Rafael Delgado Porras, cantidad de pesos que le adeuda.—Quien quiere hacer postura, ocurra que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado único constitucional de la aldea

FROILÁN CASTRO. Juan R. Campos.—Francisco Rivera. 3 V 1.

### REGIMEN MUNICIPAL.

FIESTAS DE CARTAGO.

La Municipalidad de este cantón central ha señalado para las fiestas cívicas de esta ciudad, los días 15, 16 y 17 del próximo mes de agosto, acordando el mismo Municipio se invite á los vecinos de las demás provincias y comarcas de la República, como tengo el gusto de verificarlo por la presente.

Gobernación de la provincia de Cartago.—27 de julio de 1886.

> CARLOS H. SANCHO. 3 v. 2.

Gobernación de la provincia de Heredia.

AVISO.

Estando vacantes las direcciones de ambas escuelas en San Juan de Santa Bárbara; la de varones en San Pablo de esta ciudad; y una ayudantía en el centro de San Rafael, se convohectarens 87 areas, 1 centiarea y 68 ca a las personas que descen hacer ocentesimos de centiárea, con estos lin- posición á esos destinos, para que se Este documente es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Julio 30 de 1886.

JUAN J. FLÓREZ.

## POLICI

LAS BOTICAS DE SERVICIO PÚBLICO EN LA PRESENTE SEMANA, SON LAS SIGUIENTES:

San José.—La del "Mercado." Alajuela.—La del Doctor don Carlos J. de Silva.

Cartago.-La "Central", del Doctor Juan A. Escoto. Heredia.—La del Doctor don Julian

San Ramón.—La de los Doctores

Castro y Orlich.

Santo Domingo .- La de "Santo Domingo." Liberia.—La del Licenciado don To-

ribio Rojas. Naranjo.-La de "La Esperanza." Atenas.-La de don Guillermo Esqui-

Grecia-La de "Grecia."

Puntarenas.—La del Doctor don Nazario Toledo.

#### ANUNCIOS.

#### AVISO.

El infraescrito vende su casa de habitación en esta ciudad.- Es propia para cualquier establecimiento. Se halla á trecientas varas al Este del Parque Central en la calle de la Universidad. Para precio y condiciones entenderse en esta ciudad con don José Salazar M. 6 con su dueño eu Alajuela en casa de don Eustaquio Pérez

San José, agosto 2 de 1886.

VICTORIANO FERNÁNDEZ.

5. v. 1

## EN "LA VERBENA."

Se alquila un buen repasto de zaca cuenta a sesenta novillos.

En los demás potreros de esta hacienda se admite ganado por mes, á precios equitativos.

Entenderse en la hacienda con don Cruz Mora, 6 en esta ciudad con el infrascrito.

San José, 2 agosto de 1886. FEDERICO TINOCO.

6 v. 1.

### A las autoridades de polícia.

En la madrugada de ayer se han sacado de un potrero de los alredederes de esta ciudad, una vaca sarda, vieja, parida y marcada, con los cuernos despuntados, la vaca es algo pequeña, y la cria la han dejado en el potrerosiendo más fácil reconocerla por tener la ubre muy grande. Un premio se dará al que de razón cierta de su paradero.

Alajuela, agosto 2 de 1886. JOAQUÍN SABORTO.

3 v. 1.

## JUNTA DE EXPOSICION

#### Nacional.

Se hace saber á las personas que deseen enviar objetos de su irte ó industria, que se pagarán por la Junta los gastos de conducción y conservación.—A los naderos se dará además el cuido de los animales que presenten sean dignos de exhibirse. presentaren objetos antiguos A riosos se pagará su respect

## ASOCIACION DE HACENDADOS BANANEROS

#### DE SANTA CLARA.

Conocimiento de las fincas de los asociados, número de manzanas y producción.

| Nombre de las fincas.             | Propietarios.                        | Nº de mz. planta-<br>das con bananos. | Nº de racimos que producen al mes, |
|-----------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|
|                                   |                                      |                                       | 1200                               |
| 1 La Providencia                  |                                      | 35                                    | 1200                               |
| 2ªLas Celinas                     |                                      | 40                                    | 800                                |
| 3ª—Nueva Corinto                  |                                      | 40                                    | 1000                               |
|                                   | Jerónimo Martín Fernández.           | 20                                    | 400                                |
|                                   | - Francisco Gil (6 Leocadia de Gil). |                                       | 1000                               |
| 6ª—Jericó                         |                                      | 150                                   | 3500                               |
| 7ª—Toro Amarillo                  |                                      | 13                                    | 500                                |
| 8ª—El Rosario                     |                                      | 50                                    | 1000                               |
| 9ª—La Granja                      | . Emilia de Guardia                  | 40                                    | 1000                               |
| 0. Montesano                      |                                      | 20                                    | 500                                |
| 1ª—El Salvador                    |                                      | 100                                   | 3000                               |
| 2ª—Los Guápiles                   | Venancio A. García.                  | 72                                    | 2500                               |
| 3?—                               | B. Marichal C.                       | 16                                    | 500                                |
| 4ª—                               | Máximo Fernández & H?.               | 20                                    | 400                                |
| 5ª—La Concepción                  | Pedro Alfaro.                        | 75                                    | 2500                               |
| 6ª—El Molino                      | . J. Mora Castro & comps.            | 80                                    | 2500                               |
| 7ª—La Cristina                    | Manuel Fernández G.                  | 150                                   | 3500                               |
| 8ª—Quirós & Hº                    | . Manuel A. Quirós y J. A. Quirós.   | 20                                    | 500                                |
| 98_El Libano                      | Eulogio Carranza                     | 20                                    | 500                                |
| 0. La Experiencia                 | Juan Montalto.                       | 40                                    | 1000                               |
| 1ª-La Pacífica                    | Adolfo Bonilla.                      | 80                                    | 2500                               |
| 2ª—La Cabaña                      | Juan Félix Fernández                 | 50                                    | 1000                               |
| 3ª—La Colombiana                  | F. A. Escobar v. Cin                 | 56                                    | 1200                               |
| 4ª—La Constancia<br>5ª—La América | C. Audrian v. L. Audrian             | 100                                   | 3000                               |
| 5ª—La América                     | F. N. Millet                         | . 70                                  | 2000                               |
| 6n 1 a Andrea                     | Andrée Voncens                       | 32                                    | 1000                               |
| 7ª—La Amistad                     | Pablo Pérez                          | 50                                    | 2000                               |
| 8ª—La María                       | Rafael Montúfar                      | 30                                    | 500                                |
| 9ª—José Feo                       | José Feo                             | 20                                    | 500                                |
| 08—La Estrella                    | Pedro Iglesias                       | 15                                    | 300                                |
| 02—La Estrella                    | . Federico Fernández.                | 23                                    | 500                                |
|                                   |                                      | 1569                                  | 42300                              |

Este cuadro se ha formado con datos suministrados por los mismos propietarios de fincas.—Examinada con atención en junta general de bananeros de hoy, compuesta de 18 hacendados de los que representan la mayor parte en los intereses de la asociación, se juzgó por la mayoría, que si bien en el detalle del producto de algunas fincas hay errores, el monto calculado no sólo puede obtenerse sino que, según toda probabilidad, podrá subir á 50,000 racimos dentro de tres ó cuatro meses, época en que las fincas nuevas estarán en plena producción.

San José de Costa-Rica.—Agosto 1º de 1886.

SE NECESITAN

buenos carpinteros y albañiles.-

Dirigirse al señor Roberto A Cres-

pi, Agua Caliente, Cartago ó á

León Gatskoffsky, Hotel de Ro-

¡Fiestas en Santo Domingo!

Tobias Zuniga, Secretario.

## Vendo

mi casa calle del Laberinto, número 22.

ROSA G. DE AGUILAR.

3 v 3

#### AVISO.

Wendo puros salvadoreños, suaves · de tabaco viejo á \$ 1-75 cs. los 460 amos.

José, julio 26 de 1886.

CEPCIÓN C. DE GUTIÉRREZ.

3 v. 3.

-La Chula.-

ma nº 19, San José.

Hotel, Restaurante y Vinatería. Esquina S. O. de la plaza principal.

Los favorecedores de este Hotel tendrán gratis el cuido de sus bestias en los días 5, 6 y 7 del próximo agosto.

Julio 30 de 1886.

FEDERICO SÁENZ Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

#### JUNTA DE EXPOSICION Nacional.

Se convoca para una reunión el día 4 de agosto próximo á las 5 p. m. en el local acostumbrado.

3 v. 2.

## POLVOS CONDICIONALES

para la cría de ganado caballar, vacuno y cerdoso, preparados por el

Dr. E. A. Guier.

Precio 60 es. los 460 gramos.

Unicos Agentes,

ECHEVERRÍA & CASTRO. 10 v. 4.

#### Lotería del Hospicio Nacional de Locos.

Sorteo del 20 de junio de 1886.

4.284-00

| Billetes emitidos 4,254    |         |
|----------------------------|---------|
| 481 cm                     | 8       |
| Premios pagados 8 2        | ,953-75 |
| Comisión y descuento       |         |
| en la realización de bi-   |         |
| lletes,                    | 214-20  |
| Gratificación por tra-     |         |
| bajos en la emisión de     |         |
| billetes                   | 8-50    |
| Honorarios del Conta-      |         |
| dor, del Inspector, del    |         |
| Alcalde y del Tesorero. ,, | 47-50   |
| Reserva para el pago       | 31.00   |
| de números no presen-      |         |
| tados todavía              | 46-25   |
| D. liniant                 | 012 80  |

San José, julio 26 de 1886.

GREGORIO QUESADA G.. Tesorero.

\$4,284-00 \$4,284-00

#### Lotería del Hospicio Nacional de Locos.

El primer premio del sorteo de 16 de mayo próximo pasado fué cobrado hasta el 16 de junio último y pertenecía á don Teófilo d' Iriarte, vecino de Guanacaste.

Los premios mayores del sorteo de 18 de julio corriente, favorecieron á los siguientes:

76 Francisco Chaves.....\$

| \$ 600 | Ensebio Alvarez             | 12-50   |
|--------|-----------------------------|---------|
| 1 ,,   | Eusebio Chavarria,          | 6-20    |
| 1 "    | José Alvarado Campos,       | 6-25    |
| 4 664  | Victor Dubarry              | 75-00   |
| # 11   | Jacinto Trejos              | 25-00   |
| 1 779  | E. G. Chamberlain           | 6-25    |
| 1190   | Mr. Talpain                 | 200-00  |
| 1340   | Maria Quesada Vargas,       | 50-00   |
| 1 1362 | Ntra. Señora del Carmen.,,  | 6-25    |
| ŧ "    | José Castillo               | 6-25    |
| 1 ,,   | B. Grant                    | 6-25    |
| # "    | Josefa Peraza               | 6-25    |
| # 1904 | Manuel J. Grillo. Liberia   | 150-00  |
| 1 2352 | Santos Cortés               | 25-00   |
| 1 ,,   | Ana de Hernández,           | 12-50   |
| \$ "   | Señora Tremedal Cadenas     | 12-50   |
| 1 2419 | Alberto Rodríguez           | 25-00   |
| 3 17   | Ignacio Zeledón             | 25-00   |
| ₹ 2656 | F. Castro B                 | 12-50   |
| + ,,   | Manuel Bustamante           | 6-25    |
| + 11   | Amadeo Madrigal             | 6-25    |
| 2775   | Mariana Devars de Argüello. | 1000-00 |
| 2852   | Celedonio Loynaz            | 50-00   |
| 1 2991 | Magdalena Barrantes,        | 12-50   |
| 1 ,,   | Salomón Maduro              | 6-25    |
| ± ,,   | Corina Guevara              | 6-25    |
| 4 3813 | Juan Lizano                 | 37-50   |
| 1 ,,   | A. R. Umbert                | 12-50   |
| 3814   | Gustavo Rodríguez,          | 100-00  |
| 1 3943 | Jorge Rojas,                | 25-00   |
| 1      | Juan V. Monestel,           | 25-00   |
| 1      | Jacinto Cirinachs           | 25-00   |
| + "    | N. Rivera                   | 25-00   |
| 1 3944 | Elconida Sánchez,           | 6-25    |
| 1      | D: 1 (1: 1)                 | 20 00   |

San José, julio 31 de 1886.

Francisca Carvajal.....

Ricardo Giralt....

Tomás Vargas....

Alberto García.....

4076 Señor Mercedes Tapia....

4237 Ramón Castro Barboza...,

GREGORIO QUESADA G., Tesorero.

50:00

## ¡Ha resucitado!

"La Cubana Costarricense", ofreciendo á sus favorecedores puros y cigarros iztepeques de todasclases, garantizados que no llevan venas.

Gran surtido de tabacos y cigarrillos habanos de superior clase. Por mayor y al detalle: precios sin competencia.

San José, agosto 2 de 1886.

CEFERINO A. CAÑIZALES. 10.—1.

## EL DOCTOR JUAN J. ULLGA G.

Despachará en la botica de la Fe. Nº 16, calle del Cuño.

Horas de consultas. De 8 à 10 a. m. y de 12 á 3 p. m.

6 v. 5.